CONTRALORÍA
Municipal de Cúcuta

CONTRALORIA MUNICIPAL DE CUCUTA
800056348-0

COMPROBANTE DE EGRESO : CE 12231

ORDEN DE PAGO : DF 0270-V
FECHA : oct-28/2024
BENEFICIARIO : MULTINDUSTRIAS
CTA. BENEFICIARIO :
NIT : 700042517-5
CONCEPTO : ADQUISICION Y SUMINISTRO DE TRES (3) DOTACIONES DE CALZADO Y
OBJETO : ADQUISICION Y SUMINISTRO DE TRES (3) DOTACIONES DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR, PARA CUATRO (4) FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA, CORREPONDIENTES A LA VIGENCIA 2024 SE EFECTUA UN PRIMER PAGO $ 3.900.000 SEGUN FACTURA ELECTRONICAE VENTA No FEV 13
BANCO : BBVA
CUENTA : 306640200471764
TIPO DE PAGO : T. Eletronica
CHEQUE No. :
DOCUMENTO :

DISPONIBILIDAD : DP 0054 - 17/07/2024
REGISTRO : RG 0065 - 08/08/2024

IMPUTACIÓN OPERACIONES EFECTIVAS :

CODIGO	CONCEPTO	DEF.	RUBRO	ATRIBUTO	CODIGO CONTABLE	FUENTE RECURSO	TOTAL
21201003	MATERIALES Y SUMINISTROS	DF 0270	2.1.2.02.01.002	00	240101.01	01-RECURSOS PROPIOS	3,467,100.00
						TOTALES	**3,467,100.00**

DESCUENTOS EN DEFINITIVAS:

CODIGO	CONCEPTO	CUENTA	BASE	PORCENTAJE (%)	VALOR
260301	Tasa Prodeporte	240722.02	3,900,000.00	2.00	78,000.00
260302	Estampilla proanciano	240722.03	3,900,000.00	2.00	78,000.00
2608	ESTAMPILLA PROCULTURA	240722.04	3,900,000.00	1.00	39,000.00
2609	ESTAMPILLA ERASMO MEOZ	240722.01	3,900,000.00	2.00	78,000.00
260202	reteica comercial	243627.01	3,900,000.00	0.60	23,400.00
260303	ESTAMPILLAS PRODESARROLLO CIENTIFICO	240722.05	3,900,000.00	1.00	39,000.00
260109	RETENCION FUENTE COMPRAS	243608.01	3,900,000.00	2.50	97,500.00
			TOTAL DESCUENTOS		**432,900.00**
			NETO A PAGAR		**3,467,100.00**

ELABORO

FIRMA DEL BENEFICIARIO
C.C. O NIT:

APROBO

CONTABILIDAD

CONTRALORÍA
Municipal de Cúcuta

CONTRALORIA MUNICIPAL DE CUCUTA
NIT : 800056348-0

ORDEN DE PAGO No. DF 0270

FECHA : oct-28/2024
A FAVOR DE : MULTINDUSTRIAS NIT: 700042517-5
CONCEPTO : ADQUISICION Y SUMINISTRO DE TRES (3) DOTACIONES DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR, PARA CUATRO (4) FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA, CORREPONDIENTES A LA VIGENCIA 2024 SE EFECTUA UN PRIMER PAGO $ 3.900.000 SEGUN FACTURA ELECTRONICAE VENTA No FEV 13

REGISTRO PRESUPUESTAL No. : RG 0065 -- ago-08/2024

DEPENDENCIA : DESPACHO DEL CONTRALOR

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBROS	DESCRIPCIÓN	REGISTRO			VALOR
Fue. Recurso	01-RECURSOS PROPIOS				
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos /r/nde cuero	0065 - ago-08/2024			3,900,000.00
DEDUCCIONES:					
260301	Tasa Prodeporte	3,900,000.00	2.0	78,000.00	
260302	Estampilla proanciano	3,900,000.00	2.0	78,000.00	
2608	ESTAMPILLA PROCULTURA	3,900,000.00	1.0	39,000.00	
2609	ESTAMPILLA ERASMO MEOZ	3,900,000.00	2.0	78,000.00	
260202	reteica comercial	3,900,000.00	0.6	23,400.00	
260303	ESTAMPILLAS PRODESARROLLO CIENTIFICO	3,900,000.00	1.0	39,000.00	
260109	RETENCION FUENTE COMPRAS	3,900,000.00	2.5	97,500.00	
		TOTALES DEDUCCIONES:		**432,900.00**	
			TOTALES		**3,467,100.00**

VIGENCIA : 2024
VALOR : TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS.

OSCAR ENRIQUE SANDOVAL BLANCO
CONTRALOR

CARLOS ARTURO PEREZ HERNANDEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

CONTRALORÍA
Municipal de Cúcuta

CONTRALORIA MUNICIPAL DE CUCUTA
NIT : 800056348-0

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. DP 0054

Fecha: jul-17/2024 Pag 1 - 1

EL JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL LIBRO DE PRESUPUESTO DE GASTOS HA SIDO REGISTRADO EL PRESENTE VALOR EN EL (LOS) RUBRO (S) QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN (N):

ADQUISICION Y SUMINISTRO DE TRES (3) DOTACIONES DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR, PARA CUATRO (4) FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA, CORREPONDIENTES A LA VIGENCIA 2024

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBROS	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos /r/nde cuero Fue. Recurso 01-RECURSOS PROPIOS	6,500,000.00
	TOTALES	**6,500,000.00**

VIGENCIA: 2024
VALOR: SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS.

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO: OSCAR ENRIQUE SANDOVAL BLANCO
CARGO: CONTRALOR
DEPENDENCIA: DESPACHO DEL CONTRALOR
DOCUMENTO DE SOLICITUD:

URIEL QUINTERO LOBO
SUBCONTRALOR (C)

CONTRALORÍA
Municipal de Cúcuta

CONTRALORIA MUNICIPAL DE CUCUTA
NIT : 800056348-0

REGISTRO PRESUPUESTAL No. RG 0065

FECHA : ago-08/2024
A FAVOR DE : MULTINDUSTRIAS NIT: 700042517-5
COMPROMISO : ADQUISICION Y SUMINISTRO DE TRES (3) DOTACIONES DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR, PARA CUATRO (4) FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA, CORREPONDIENTES A LA VIGENCIA 2024
DISPONIBILIDAD : DP 0054 -- jul-17/2024
DEPENDENCIA : DESPACHO DEL CONTRALOR

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBROS	DESCRIPCIÓN	FUENTE RECURSO	DISPONIBILIDAD	VALOR
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos /r/nde cuero	01-RECURSOS PROPIOS	0054 - jul-17/2024	5,850,000.00
			TOTALES	**5,850,000.00**

VIGENCIA : 2024
VALOR : CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS.

URIEL QUINTERO LOBO
SUBCONTRALOR (C)

PROCESO	NOMBRE FICHERO	ÓRDENES	TIPO FICHERO	IMPORTE (COP)	ESTADO ACTUAL
05-11-2024	PAGODOTA2024	1	Pago a Proveedores	3.467.100,00	Firmado/Enviado

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141062793317

(415)7707212489984(8020) 000014106279331 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 0 0 0 4 2 5 1 7	5	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1090470755	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SANCHEZ	ORTIZ	JOSE	FABIAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
*ULTINDUSTRIAS SERVICIOS Y SUMINISTROS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal: BRR LA CEIBA 1 33 E

42. Correo electrónico: jfsanchez93@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	5 8 3 4 1 0 8	3 1 2 3 5 3 6 8 5 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1		2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 2 1	2 0 1 7 0 7 0 1	4 6 4 9	2 0 1 7 0 7 0 1	4 7 6 1		1 4 1 0	1 3 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 | 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2024 - 07 - 17 / 16 : 15: 37

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: SANCHEZ ORTIZ JOSE FABIAN

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 17-07-2024 04:16:04PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Espacio para
Logo Corporativo

JOSE FABIAN SANCHEZ ORTIZ
NIT 700.042.517-5
la ceiba
Tel: (607) 5834108
Cúcuta - Colombia
jfsanchez93@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FEV 13

Señores	CONTRALORIA MUNICIPAL DE CUCUTA		
NIT	800.056.348-0	**Teléfono**	(607) 5955701 - Ext. 000
Dirección	CALLE 11 N° 5-49 2° PISO-OFICINA 202	**Ciudad**	Cúcuta - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación	07/10/2024, 14:49
Expedición	07/10/2024, 14:49
Vencimiento	07/10/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	CAMISAS TIPO EJECUTIVO; o FRANELAS DE CUELLO TALLAS S A LA L. CAMISAS: EN LINO, ALGODON AL 100%, MANGA CORTA, CON CUELLO Y BOLSILLO, VARIEDAD DE COLORES. FRANELA: EN ALGODON 100%, MANGA CORTA, CON CUELOS TIPO POLO, VARIEDAD DE COLORES	4.00	652,000.00
2	PANTALONES TALLAS 32 A LA 36. EN DRIL Y/O LINO 100% VARIEDAD DE COLORES, BOLSILLOS DELANTEROS RECTOS EN FORMA VERTICAL Y TRASEROS CON BOTON DE SEGURIDAD O SOLAPA.	4.00	652,000.00
3	DE CALZADO TALLAS DEL 37 al 40 TIPO MOCASIN Y/O EJECUTIVO DE CORDON, MATERIAL EN CUERO, DE SUELA ANTIDESLIZANTE, FLEXIBLES Y/O ACOLCHADAS COLORES NEGRO Y MARRON	4.00	652,000.00
4	VESTIDOS, BLUSAS o FRANELAS TALLAS 8 A LA 12. VESTIDOS: EN ALGODÓN 80%, LICRA 20% O MUSELINA AL 100%, VARIEDAD DE COLORES Y MODELOS TIPO EJECUTIVO Y DE PRESENTACIÓN. BLUSAS: EN LINO, ALGODÓN, LICRA, CREPE, POLIÉSTER AL 100 %, MANGA CORTA, CON CUELLO, VARIEDAD DE COLORES Y MODELOS. FRANELAS: EN ALGODÓN AL 80 % Y LYCRA AL 20 %, MANGA TRES CUARTOS, CON CUELLO, VARIEDAD DE COLORES Y MODELOS.	4.00	648,000.00
5	PANTALONES TALLAS 32 A LA 36. EN ALGODÓN, CHIFFON O CREPE AL 100 % UNICOLOR AJUSTADOS A LA CADERA, VARIEDAD DE MODELOS.	4.00	648,000.00
6	DE CALZADO TALLAS DEL 37 AL 40 ZAPATO CERRADO: EN CUERO, DE SUELAS ANTIDESLIZANTES, INTERIOR ACOLCHONADO COLORES NEGRO Y MARRÓN, VARIEDAD DE MODELOS. SANDALIAS O ZAPATO DESCUBIERTO: EN CUERO, CON SUELAS ANTIDESLIZANTES Y FLEXIBLES, VARIEDAD DE MODELOS	4.00	648,000.00

Total items: 6

Total Bruto	3,900,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	3,900,000.00

Valor en Letras:
Tres millones novecientos mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Efectivo - Efectivo $ 3,900,000.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764075675514 aprobado en 20240724 prefijo FEV desde el número 5 al 150 Vigencia: 6 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 5621 Catering para eventos Tarifa
CUFE: dbada30af5f7284b9aba5e8da34a3f2081d42529ad7c4fe99d8c42a197203cd51eabb386c03f8d6cddaab2414d79203a

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica ver en el XML

MULTINDUSTRIAS

San José de Cúcuta, 11 de octubre del 2024

Señores,
Contraloría Municipal De Cúcuta

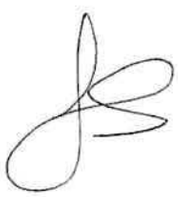
ASUNTO: RADICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA PRIMER PAGO DE DOS DOTACIONES DE CONTRATO DE SUMINISTRO N° 002 DE 2024

El medio actual tiene de conformidad remitir los anexos correspondientes al proceso de facturación y cobro del contrato N° 002 de 2024. Cuyo objeto es: ADQUISICION DE LAS TRES (3) DOTACIONES DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR, PARA CUATRO (04) FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2024 con el fin de darle tramite al proceso de cobro y del contrato en mención.

Se le solicito a la oficina competente el descuento del 100% correspondiente a estampillas y deducciones de ley.

- Acta de entrega.
- Evidencias documentales de la entrega.
- Planillas de aportes a Seguridad Social.
- Certificación bancaria.
- Factura.

Atentamente,



José Fabián Sánchez Ortiz
C.C. 1090470755

Referencia Bancaria

Lunes, 25 de julio de 2022

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JOSE FABIAN SANCHEZ ORTIZ identificado(a) con CC 1.090.470.755, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	83235160113	2022/04/11	ACTIVA

*** Importante** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

* Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia en los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Claudia Posada Álvarez
Gerente Bancolombia S.A.

lo estamos poniendo el alma

Bancolombia

Escaneado con CamScanner

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1090473755	0	JOSE FABIAN SANCHEZ MULTINDUSTRIAS	I	0	POSITIVA - 14-23	UNICA	7490	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
54-1	CALLE 1 N 0 33 E LA CEIBA		3123536851			JFSANCHEZ93@HOTMAIL.COM		S

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-09	2024-09	31008075	I	2024-10-09	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	385.100	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	31008075	2024-10-11	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN									
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cot	Cot	Cot	Cot	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 1090473755	SANCHEZ ORTIZ JOSE FABIAN	1.300.000																0			30	30	30	30	PROTECCION	1.300.000	208.000	0	0	SANITAS	1.300.000	162.500	COMFANORTE	1.300.000	7.800	1.300.000	6.800	I	1.300.000	7.800	0	0	0	0	59	0	385.100	N	1.749001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1090473755	0	JOSE FABIAN SANCHEZ MULTINDUSTRIAS	I	0	POSITIVA - 14-23	UNICA	7490	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
54-1	CALLE 1 N 0 33 E LA CEIBA		3123536851			JFSANCHEZ93@HOTMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-09	2024-09	31008075	I	2024-10-09	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	385.100	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	31008075	2024-10-11	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.300.000	1.300.000	1.300.000	1.300.000	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	208.000	0	0	0	208.000
PROTECCION	230201	800229739	0	1	208.000	0	0	0	208.000
EPS(Administradoras: 1)				1	162.500	0	0	0	162.500
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	162.500	0	0	0	162.500
ARP(Administradoras: 1)				1	6.800	0	0	0	6.800
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	6.800	0	0	0	6.800
CCF(Administradoras: 1)				1	7.800	0	0	0	7.800
COMFANORTE	CCF37	890500516	3	1	7.800	0	0	0	7.800
Gran Total					385.100	0	0	0	385.100

MULTINDUSTRIAS

ACTA DE ENTREGA DOTACION
VIGENCIA 2.024

Se hace presente el funcionario: **JENNY LIZET SILVA CORREA,** identificado con

CANTIDAD	DESCRIPCION
2 Unidades	BLUSAS de presentación tipo ejecutivas. En lino, manga corta con cuello. Tallas 10
2 Unidades	PANTALONES para dama. En crepé, unicolor ajustados a la cadera Tallas 34
2 Pares	ZAPATOS cerrados en cuero, suelas antideslizantes, acolchonados, (1) color negro y (1) Sandalias, suela antideslizante y flexible. Tallas 37

QUIEN RECIBE:

JENNY LIZET SILVA CORREA
C.C. No 1'090.380.931 de Cúcuta
Auxiliar Administrativo

QUIEN ENTREGA:

JOSE FABIAN SANCHEZ ORTIZ
RL. MULTIINDUSTRIAS

Vo.Bo.

JORGE ELIECER MANTILLA GARCIA
Profesional Universitario
Supervisor

Se firma a los seis (6) días de septiembre de 2024 y se deja constancia de la entrega de la primera y segunda dotación del proceso de mínima cuantía CMC-002-2024 de la Contraloría Municipal de Cúcuta Norte de Santander

Scanned with CamScanner

MULTINDUSTRIAS

ACTA DE ENTREGA DOTACION
FUNCIONARIOS CONTRALORIA MUNICIPAL DE CÚCUTA

Se hace presente el funcionario: ROMAN ANTONIO MENDOZA VILLAMIZAR,

CANTIDAD	DESCRIPCION
2 Unidades	CAMISAS Tipo ejecutivo en lino, manga corta, con cuello y bolsillo Tallas L
2 Unidades	PANTALONES en dril (1) y (1) lino unicolor, bolsillos delanteros rectos en forma vertical, bolsillos traseros definidos. Talla 36
2 Pares	Zapatos tipo mocasin (1) y (1) ejecutivos de cordón, material en cuero 100% de suela antideslizante, acolchonados colores negro y marrón. Talla 38

QUIEN RECIBE:

ROMAN ANTONIO MENDOZA VILLAMIZAR
C.C. No 1'090.392.915 de Cúcuta
Técnico Administrativo

QUIEN ENTREGA:

JOSE FABIAN SANCHEZ ORTIZ
RL. MULTIINDUSTRIAS

Vo.Bo.

JORGE [illegible] MANTILLA GARCIA
Profesional Universitario
Supervisor

Se firma a los seis (6) días de septiembre de 2024 y se deja constancia de la entrega de la primera y segunda dotación del proceso de mínima cuantía CMC-002-2024 de la Contraloría Municipal de Cúcuta Norte de Santander

Scanned with CamScanner

MULTINDUSTRIAS

ACTA DE ENTREGA DOTACION
FUNCIONARIOS CONTRALORIA MUNICIPAL DE CÚCUTA

Se hace presente el funcionario: **GABRIEL ARCANGEL CARDENAS CACERES,**

CANTIDAD	DESCRIPCION
2 Unidades	CAMISAS Tipo ejecutivo en lino, manga corta, con cuello y bolsillo Tallas L
2 Unidades	PANTALONES en dril (1) y (1) lino unicolor, bolsillos delanteros rectos en forma vertical, bolsillos traseros definidos. Talla 36
2 Pares	Zapatos tipo mocasin (1) y (1) ejecutivos de cordón, material en cuero 100% de suela antideslizante, acolchonados colores negro y marrón. Talla 38

QUIEN RECIBE:

GABRIEL ARCANGEL CARDENAS CACERES
C.C. No 13'490.889 de CCúcuta
Técnico Administrativo

QUIEN ENTREGA:

JOSE FABIAN SANCHEZ ORTIZ
RL. MULTIINDUSTRIAS

Vo.Bo.

JORGE ELIECER MANTILLA GARCIA
Profesional Universitario
Supervisor

Se firma a los seis (6) días de septiembre de 2024 y se deja constancia de la entrega de la primera y segunda dotación del proceso de minima cuantía CMC-002-2024 de la Contraloria Municipal de Cúcuta Norte de Santander

Scanned with CamScanner

MULTINDUSTRIAS

ACTA DE ENTREGA DOTACION
VIGENCIA 2.024

Se hace presente el funcionario: **ROSALBINA VARGAS MARTINEZ,** identificado

CANTIDAD	DESCRIPCION
2 Unidad.	BLUSAS de presentación tipo ejecutivas. En lino, manga corta con cuello. Tallas 10
2 Unidades	PANTALONES para dama. En crepé, unicolor ajustados a la cadera Tallas 34
2 Pares	ZAPATOS cerrados en cuero, suelas antideslizantes, acolchonados, color negro y (1) Sandalias, suela antideslizante y flexible Tallas 37

QUIEN RECIBE:

ROSALBINA VARGAS MARTINEZ
C.C. No 60'349.713 de Cúcuta
Secretaria

QUIEN ENTREGA:

JOSE FABIAN SANCHEZ ORTIZ
RL. MULTIINDUSTRIAS

Vo.Bo.

JORGE [illegible] MONTILLA GARCIA
Profesional Universitario
Supervisor

Se firma a los seis (6) días de septiembre de 2024 y se deja constancia de la entrega de la primera y segunda dotación del proceso de mínima cuantía CMC-002-2024 de la Contraloría Municipal de Cúcuta Norte de Santander

Scanned with CamScanner

MULTINDUSTRIAS

EVIDENCIAS DOCUMENTALES









Atentamente,

José Fabián Sánchez Ortiz
C.C. 1090470755

MULTINDUSTRIAS

ACTA DE ENTREGA PARCIAL

Que con ocasión al contrato N° 002 de 2024, el cual tuvo por objeto ADQUISICION DE LAS TRES (3) DOTACIONES DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR, PARA CUATRO (04) FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2024. El contratista, JOSE FABIAN SANCHEZ ORTIZ se permite hacerles entrega parcial y relacionar a continuación lo suministrado de acuerdo al contrato:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
CAMISAS TIPO EJECUTIVO, O FRANELAS DE CUELLO TALLAS S A LA L CAMISAS: En lino, hilo, algodón al 100%, manga corta, con cuello y bolsillo, variedad de colores. FRANELA: En algodón 100%, manga corta, con cuello, tipo polo, variedad de colores.	4
PANTALONES, TALLAS 32 A LA 36 En dril y/o lino 100% variedad de colores, bolsillos delanteros rectos en forma vertical y traseros con botón de seguridad o solapa.	4
DE CALZADO TALLAS DEL 37 AL 40 Tipo mocasín y/o ejecutivo de cordón, material en cuero, de suela antideslizante, flexibles y/o acolchonadas colores negro y marrón.	4
VESTIDOS, BLUSAS O FRANELAS TALLAS 8 A LA 12 VESTIDOS: En algodón 80%, licra 20% o muselina al 100%, variedad de colores y modelos tipo ejecutivo y de presentación. BLUSAS: En lino, algodón, licra, crepe, poliéster al 100%, manga corta, con cuello, variedad de colores y modelos. FRANELAS: En algodón al 80% y lycra al 20%, manga tres cuartos, con cuello, variedad de colores y modelos.	4
PANTALONES TALLAS 32 A LA 36 En algodón, chiffon o crepe al 100% unicolor ajustados a la cadera, variedad de modelos.	4
DE CALZADO TALLAS DEL 37 AL 40 ZAPATO CERRADO: En cuero, de suelas antideslizantes, interior acolchonado colores negro y marrón, variedad de modelos. SANDALIAS O ZAPATO DESCUBIERTO: En cuero, con suelas antideslizantes y flexibles, variedad de modelos.	4

Atentamente,



José Fabián Sánchez Ortiz
C.C. 1090470755

Bancolombia

www.bancolombia.com.co

Octubre 23 de 2024

BANCOLOMBIA S.A. informa que, a la fecha de emisión de este certificado JOSE FABIAN SANCHEZ ORTIZ, identificado con CC. 1090470755, cuenta con los siguientes productos financieros en el Banco:

Nombre Producto	N.° Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de ahorros	832 35160 113	2022/04/11	ACTIVA

***Importante:** esta certificación solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la información de esta constancia, puede comunicarse a la línea de atención al cliente en: Bogotá: (601) 343 00 00, Medellín (604) 510 90 00, Cali (602) 554 05 05, Barranquilla (605) 361 88 88, Cartagena (605) 693 44 00, Bucaramanga (607 697 25 25, Pereira (606) 340 12 13, a nivel nacional: 018000912345; desde España: 900 995 717 y Estados Unidos: 1866 379 9714. Defensor del Consumidor Financiero: María Adelayda Calle Correa, de lunes a viernes entre 8:00 a.m. a 12 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m. línea gratuita 01 8000 52 2622, teléfonos (604) 3561225, correo electrónico defensor@bancolombia.com.co, o en la: Carrera 48 #18 A 14, Edificio FIC48, Piso 11, Medellín.

Bancolombia

Scanned with CamScanner

CONTRALORÍA
Municipal de Cúcuta

ACTA DE ENTRADA AL ALMACEN

DOTACION DE FUNCIONARIOS VIGENCIA 2024

En San José de Cúcuta, a los seis (6) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), obrando de conformidad con el Contrato de Suministro N° 002 de 2024 se da ingreso a la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, de las dos (2) *dotaciones correspondientes a la vigencia 2024 de los periodos de* ***enero-abril y de mayo-agosto*** *de 2024* de conformidad con las siguientes especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada por el contratista:

PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO PARA CABALLEROS:

CANTIDAD	DESCRIPCION
4 Unidades	CAMISAS Tipo ejecutivo en lino, manga corta, con cuello y bolsillo Tallas L
4 Unidades	PANTALONES en dril (2) y (2) lino unicolor, bolsillos delanteros rectos en forma vertical, bolsillos traseros definidos. Talla 36
4 Pares	Zapatos tipo mocasín (2 y (2) ejecutivos de cordón, material en cuero 100% de suela antideslizante, acolchonados colores negro y marrón. Talla 38

PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO PARA DAMAS:

CANTIDAD	DESCRIPCION
4 Unidades	BLUSAS de presentación tipo ejecutivas. En lino, manga corta con cuello. Tallas 10
4 Unidades	PANTALONES para dama. En crepé, unicolor ajustados a la cadera Tallas 34
4 Pares	ZAPATOS cerrados en cuero, suelas antideslizantes, acolchonados, (2) color negro y (2) Sandalias, suela antideslizante y flexible. Tallas 37

JENNY LIZET SILVA CORREA
Auxiliar Administrativo
Sub contraloría

CONTRALORÍA
Municipal de Cúcuta
Compromiso de todos.

ACTA DE CUMPLIMIENTO

CONTRATO DE SUMINISTRO N° 02-2024

En San José de Cúcuta, a los SIETE (7) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024) el señor **JOSE FABIAN SANCHEZ ORTIZ,** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **1.090.470.755,** expedida en Cúcuta (N. de S.) en calidad de Gerente de **MULTINDUSTRIAS,** dio cumplimiento a satisfacción suministrando DOS (2) *dotaciones de tres,* de calzado y vestido de labor para CUATRO (4) funcionarios de la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, *correspondiente al periodo* **(enero-abril)** y **(mayo-agosto)** *de la vigencia de 2024* de conformidad con las siguientes especificaciones técnicas establecidas en el Contrato de Suministro N° 02 de 2024:

PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO PARA CABALLEROS:

CANTIDAD	DESCRIPCION
4 Unidades	CAMISAS Tipo ejecutivo en lino, manga corta, con cuello y bolsillo Tallas L
4 Unidades	PANTALONES en dril (2) y (2) lino unicolor, bolsillos delanteros rectos en forma vertical, bolsillos traseros definidos. Talla 36
4 Pares	Zapatos tipo mocasín (2) y (2) ejecutivos de cordón, material en cuero 100% de suela antideslizante, acolchonados colores negro y marrón. Talla 38

PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO PARA DAMAS:

CANTIDAD	DESCRIPCION
4 Unidades	BLUSAS de presentación tipo ejecutivas. En lino, manga corta con cuello. Tallas 10
4 Unidades	PANTALONES para dama. En crepé, unicolor ajustados a la cadera Tallas 34
4 Pares	ZAPATOS cerrados en cuero, suelas antideslizantes, acolchonados, (2) color negro y (2) Sandalias, suela antideslizante y flexible. Tallas 37

JORGE ELIECER MANTILLA GARCIA
Profesional Universitario. (Supervisor)

SANDRA LILIANA OMAÑA H.
Profesional Universitario (e)

CONTRALORÍA
Municipal de Cúcuta

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA

CERTIFICA:

QUE: MULTINDUSTRIAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.090.470.755,** expedida en Cúcuta (N. de S.) ala fecha dio cumplimiento al objeto del contrato de Suministro N° 002 de Agosto 08 de 2024 suministrando a satisfacción dos (2) dotaciones de calzado y vestido de labor para cuatro (4) funcionarios de la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, correspondiente a los periodos **(enero-abril)** y **(mayo-agosto)** de la vigencia 2024. Por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($3.900.000,00)

QUE: Se allega Actas de Entrega de los elementos por parte del contratista, de fecha 06 de septiembre de 2024.

QUE: Se allega el Acta de Entrada de los elementos, de fecha 6 de septiembre de 2024.

QUE: Se allegan cuatro (4) Actas de entrega de dos (2) dotaciones de tres (3) a los cuatro (4) funcionarios de fecha 6 de septiembre de 2024

QUE: Se allega el Acta de cumplimiento del objeto del contrato de fecha octubre 7 de 2024.

QUE: El Contratista allegó la Factura Electrónica de Venta N° FEV 13 de fecha 7 de OCTUBRE de 2024 por valor de $3'900.000, una (1) planilla que corresponde a aportes vigentes de Seguridad Social Integral entre otros.

QUE: Las estampillas y demás deducciones de Ley por otros conceptos, se retendrán por parte de la oficina competente, de conformidad con la solicitud del contratista de fecha octubre/2024.

Se expide en San José de Cúcuta, a los SIETE (7) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

JORGE ELIECER MANTILLA GARCIA
Profesional Universitario - Supervisor

Revisó: Sandra L. Omaña H., Profesional Universitario (e)

CONTRALORÍA
Municipal de Cúcuta

INFORME PRIMER AVANCE
CONTRATO SUMINISTRO N° 002 DE 2024

En San José de Cúcuta, a los QUINCE (15) días del mes de OCTUBRE del año dos mil veinticuatro (2024), obrando de conformidad con la asignación por parde del Contralor Municipal de Supervisor mediante Memorando de fecha AGOSTO 2 de 2024 del Contrato de Suministro No. 002 de 2024 dando inicio a las siguientes actividades así:

QUE: Se allega actas de entrega dotación de los elementos por parte del contratista JOSE FABIAN SANCHEZ ORTIZ, de fecha 6 de septiembre de 2024.

QUE: Se ingresaron al Almacén las dos (2) dotaciones de calzado y vestido de labor para CUATRO (4) funcionarios, mediante Acta de Entrada de fecha 6 de septiembre de 2024.

QUE: El contratista dio cumplimiento a satisfacción con la entrega de las dos (2) dotaciones, por la cual el Supervisor expide el Acta de cumplimiento de fecha OCTUBRE 7 de 2024.

QUE: Mediante Actas elaboradas por el contratista debidamente firmas por los funcionarios, **JENNY LIZETHE SILVA CORREA, ROSALBINA VARGAS MARTINEZ, ROMAN ANTONIO MENDOZA VILLAMIZAR Y GABRIEL ARCANGEL CARDENAS CACERES,** reciben las dos (2) dotaciones de vestido y calzado de labor, correspondiente a los periodos **(enero-abril)** y **(mayo-agosto)** de la vigencia 2024.

QUE: El Contratista allegó la Factura Electrónica de Venta N° FEV 13 de fecha 7 de OCTUBRE de 2024 por valor de $3'900.000, una (1) planilla que corresponde a aportes vigentes de Seguridad Social Integral y solicitó a la oficina competente a través de escrito el descuento del 100% correspondiente a estampillas y demás deducciones de ley.

Se expide en San José de Cúcuta, a los QUINCE (15) días del mes de OCTUBRE del año dos mil veinticuatro (2024)

JORGE ELIECER MANTILLA GARCIA
Profesional Universitario
Supervisor

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 002 de 2024
CELEBRADO ENTRE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA Y JOSE FABIAN SANCHEZ ORTIZ / MULTINDUSTRIAS

CONTRATANTE: CONTRALORIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CÚCUTA.

NIT CONTRALORIA: 800056348-0

CONTRATISTA: JOSE FABIAN SANCHEZ ORTIZ. Identificado con la Cédula de Ciudadanía **No. 1.090.470.755**, expedida en Cúcuta, **MULTINDUSTRIAS Con NIT.700042517-5.**

CEDULA 1.090.470.755, expedida en Cúcuta

FECHA DE SUSCRIPCION: **OCHO** (08) DE AGOSTO DE 2024

TERMINO DE EJECUCION: **CINCO (05) MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION DEL CONTRATO HASTA REALIZAR TODAS LAS ENTREGAS ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

OBJETO: **"SUMINISTRO Y/O *ADQUISICION DE LAS TRES (3) DOTACIONES DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR, PARA CUATRO (04) FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2024"***, vestido de labor que comprende las siguientes características:

Entre los suscritos a saber **OSCAR ENRIQUE SANDOVAL BLANCO,** mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía 13.718.453, expedida en Bucaramanga, en su calidad de Contralor de la CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, en uso de sus facultades legales y las otorgadas en mediante Acta de Sección Plenaria No.218 de sesión ordinaria del 6 de diciembre del 2021, del Honorable Concejo Municipal y posesionado mediante Acta de fecha 10 de diciembre de 2021, facultado por el artículo 11, numerales 1 y 3 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, quien actúa a nombre propio y en representación de la CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, NIT. 800056348-0, quien en adelante para los efectos del presente documento se denominará CONTRATANTE, por una parte y de la otra, **JOSE FABIAN SANCHEZ ORTIZ**, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.1.090.470.755, expedida en Cúcuta, en su calidad de Propietario de MULTINDUSTRIAS Con NIT.700042517-5, quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente Contrato de Suministro, previos las siguientes consideraciones: 1.) Que en razón a la cuantía y conforme con lo establecido en el artículo 94 de lo Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, para la escogencia del contratista que ejecutará el presente contrato, se hizo necesario adelantar el proceso de INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA No.CMC-002-2024. 2) Que el 22 de julio de 2024, se publicó en www.contratos.gov.co Plataforma SECOP II portal único de contratación la referida invitación pública de mínima cuantía, cuyo objeto es contratar el "SUMINISTRO Y/O ADQUISICION DE LAS TRES (3) DOTACIONES DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR, PARA CUATRO (04) FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,

CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2024, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 70 DE 1988". 3) Que la INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA No.CMC-002-2024 se abrió el dia 25 de julio de 2024 y se cerró el 29 de julio de 2024. 4) Que una vez adelantado el proceso se recibió una propuesta presentada por: JSOE FABIAN SANCHEZ ORTIZ/MULTINDUSTRIAS NIT No.700042517-5. Fecha: 26 de julio de 2024. Hora: 12:00 P.M. En www.contratos.gov.co Plataforma SECOP II. 5) Que por disposición legal del Decreto 1082 de 2015, la entidad procedió a evaluar la propuesta presentada, por el señor JOSE FABIAN SANCHEZ ORTIZ/MULTINDUSTRIAS, NIT No.700042517-5, cuyo resultado del informe de evaluación fue publicado en la página www.contratos.gov.co Plataforma SECOP II de conformidad con lo estipulado en el cronograma contractual, para los trámites y fines pertinentes. 6) Que el valor de la oferta presentada por JOSE FABIAN SANCHEZ ORTIZ/MULTINDUSTRIAS, NIT No.700042517-5, se encuentra dentro del presupuesto oficial, la evaluación de la misma tuvo como resultado el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en la referida invitación. 7) Que una vez vencido el término del traslado no se recibieron observaciones al informe de evaluación por lo que la INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA No.CMC-002-2024 fue adjudicada a JOSE FABIAN SANCHEZ ORTIZ, identificado con cedula de ciudadanía N°1.090.470.755 de Cúcuta, propietario de establecimiento de comercio MULTINDUSTRIAS identificado tributariamente con el NIT.700042517-5. 8) Que este Contrato se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás Decretos reglamentarios legislación civil y comercial aplicable en lo pertinente y por lo establecido en las siguientes Cláusulas: CLAUSULA PRIMERA - OBJETO: " SUMINISTRO Y/O ADQUISICION DE LAS TRES (3) DOTACIONES DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR, PARA CUATRO (04) FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2024, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 70 DE 1988 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 1978 DE 1989, (VER CONCEPTO 70171 DE 2015 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA)", de conformidad con las siguientes especificaciones:

A. PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO PARA CABALLEROS:

Item	Can	Descripción	Especificaciones y/o Caracteristicas	Precio Unitario	Precio Total
1	6	CAMISAS TIPO EJECUTIVO Y/O FRANELAS DE CUELLO TIPO POLO. Tallas S a la L.	**CAMISAS**: En Lino, Hilo Algodón al 100 %, manga corta, con cuello y bolsillo. **FRANELA:** Tipo Polo en algodón 100%, manga corta, con cuello y botones.	$163.000.oo	$978.000.oo
2	6	PANTALONES Tallas 32 a la 36.	En Dril y/o Lino 100 % unicolor, bolsillos delanteros rectos en forma vertical, bolsillos traseros definidos.	$163.000.oo	$978.000.oo
3	6 Pares	DE CALZADO TALLAS DEL 37 al 40	Tipo mocasín y/o ejecutivo de Cordón, material en Cuero 100 %, de suela antideslizante, flexibles y/o acolchonadas colores negro y marrón	$163.000.oo	$978.000.oo

B. PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO PARA DAMAS:

Item	Can	Descripción	Especificaciones y/o Caracteristicas	Precio Unitario	Precio Total

CLAUSULA CUARTA • FORMA DE PAGO: El valor del Contrato de Suministro, se cancelará en DOS (2) pagos, conforme a las entrega recibida por el supervisor, de conformidad a la relación de la Dotación de Calzado y Vestido de Labor, establecidos en la invitación, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura cuando a ello haya lugar, e ingreso al almacén general, acompañados de la certificación de satisfacción de la compra firmada por el supervisor del contrato; soportes y/o certificación del cumplimiento de las obligaciones para con el sistema de seguridad social integral, conforme lo establece el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas que lo regulen.

PARÁGRAFO: Para efectos del pago se deberá dar cumplimiento a lo estipulado en el parágrafo 2° del Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, el cual menciona lo siguiente: Será obligación de las entidades estatales incorporar en los contratos que celebren, como obligación contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) por lo cual, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora.

CLAUSULA QUINTA. IMPUTACION PRESUPUESTAL: El presente contrato de suministro cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. DP-0054, de fecha 17 de julio del año dos mil veinticuatro (2024); con cargo al **Rubro 2.2.2.1.2.02.01.002 "Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero"**.

CLAUSULA SEXTA. GARANTIA Y Mecanismos de Cobertura del Riesgo: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, de conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto Compilatorio 1082 de 2015, que preceptúa que las garantías no serán obligatorias en los contratos cuyo valor sea inferior al diez (10%) por ciento de la menor cuantía prevista para cada entidad y en consecuencia la entidad estatal es libre de exigir o no garantías, para esta modalidad de contratación. Sin embargo, se determinó que en el presente proceso de contratación **no es necesario la exigencia de garantías**, teniendo en cuenta el análisis de riesgo realizado en los estudios previos; por lo cual no se exige la constitución de garantía

CLAUSULA SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. Cumplir con la entrega de los bienes pactados de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en la invitación pública a participar y los descritos en su oferta, la cual formará parte integral del contrato a suscribirse. 2. Acatar las instrucciones que imparta el supervisor del contrato, en relación con la correcta ejecución del mismo. 3. Mantener los precios de la propuesta con los cuales fue adjudicado el contrato, durante el tiempo de ejecución del mismo. 4. El contratista debe cumplir con las normas de calidad, técnicas y de seguridad, exigidas para este tipo de bienes. 5. El contratista debe entregar los bienes descritos, dentro del plazo fijado en el presente documento y en la aceptación de la oferta, con la calidad y cantidad exigida. 6. Garantizar la calidad de los bienes objeto del presente contrato. 7. El contratista debe cambiar los elementos que no cumplan con las condiciones exigidas y de aquellos que presenten daño o mal funcionamiento, derivado de su elaboración o transporte.
8. Hacer efectiva de las prendas de Vestir y calzado dentro del plazo establecido.

CLAUSULA OCTAVA. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA CONTRALORIA: Además de las obligaciones y derechos estipulados en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, LA CONTRALORIA se reserva el derecho de ejercer el respectivo control de calidad del servicio objeto del presente contrato y se obliga a: a) Adquiere el compromiso y la obligación de cancelar al CONTRATISTA oportunamente el valor total del presente contrato. b) Designar al Supervisor del Contrato. C) Hacer las recomendaciones pertinentes a través del supervisor designado par aun efectivo cumplimiento del contrato.

CLAUSULA NOVENA. SANCIONES: a) MULTAS: En caso de mora o incumplimiento parcial del presente contrato por parte del CONTRATISTA, LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA, podrá imponerle multas sucesivas, por cada incumplimiento, que sumadas no superen el veinte por ciento (20%) del valor del presente contrato, b) CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Sin perjuicio de las cláusulas anteriores, LA CONTRALORIA podrá imponer AL CONTRATISTA en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento, una suma equivalente al diez por ciento (10%), del valor total del contrato. El valor de la cláusula Penal que se haga efectiva, se considerará como pago parcial y definitivo de los perjuicios causados a LA CONTRALORIA.

CLAUSULA DECIMA. CESIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial o totalmente los derechos y obligaciones emanadas del presente contrato a ninguna persona, natural o jurídica, sin la previa autorización de LA CONTRALORIA. La contravención a esta prohibición por parte del CONTRATISTA dará derecho a LA CONTRALORIA de inmediato y sin requerimiento judicial alguno, a hacer efectivo el pago de la cláusula penal pecuniaria.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA declara bajo juramento, que se entenderá prestado con la aceptación del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, ley 1150 y demás disposiciones concordantes, Si llegare a sobrevenir inhabilidad e incompatibilidad en EL CONTRATISTA, éste cederá contrato previa autorización escrito de LA CONTRALORIA, si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El Presente contrato se perfecciona con las firmas de las partes. Para su ejecución requiere de los siguientes documentos; (1) Registro Presupuestal; (2) De la suscripción del acta de inicio del contrato celebrado.

CLAUSULA DECIMA TERCERA. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: Al presente contrato le son aplicables las disposiciones relativas a estas materias, contenidas en los artículos 15, 16, 17 Y 18 de la ley 80 de 1993 y artículos respectivos de la ley 1150 de 2007.

CLAUSULA DECIMA CUARTA. DOMICILIO CONTRACTUAL: Para efectos de la ejecución del presente contrato, el domicilio contractual será el Municipio de San José de Cúcuta.

CLAUSULA DECIMA QUINTA. NATURALEZA JURIDICA: El presente contrato se regirá para todos los efectos por las disposiciones de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias.

CLAUSULA DECIMA SEXTA: - RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no implica relación laboral alguna entre **LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA y El CONTRATISTA**, en consecuencia tampoco genera el pago de prestaciones sociales ni ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula cuarta del presente contrato. **PARÁGRAFO ÚNICO:** El contratista ejecutará el objeto del presente contrato con total autonomía técnica y sin subordinación.

CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA - EL CONTRATISTA. Declara bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso en procesos de inasistencia alimentaria, ni en los causales de inhabilidad e incompatibilidad de que hablan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, igualmente declara también

bajo lo gravedad del juramento que no le adeuda suma alguna al tesoro Municipal o que adeudándole no se han vencido los plazos establecidos paro su pago.

CLAUSULA DECIMA OCTAVA - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:
El presente contrato será objeto de liquidación de conformidad con lo establecido en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

CLAUSULA DECIMA NOVENA. MECANISMO DE SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS:
Las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual entre LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA y EL CONTRATISTA se solucionaran de manera ágil, rápida y directa, para lo cual acudirán al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales previstos en la Ley 80 de 1993, y/o la conciliación, amigable composición y transacción.

CLAUSULA VIGÉSIMA. SUPERVISIÓN. La Supervisión y ejecución del presente contrato estará supeditada a la vigilancia y control que ejerza el Profesional Universitario, adscrito a la Oficina de Vigilancia y Control Fiscal **JORGE ELIECER MANTILLA GARCIA** y/o quien haga sus veces. Esta supervisión será ejercida de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones reglamentarias de la materia.

CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA. RESPONSABILIDAD: El Contratista responderá civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación del presente contrato, en los términos de ley y como consecuencia de ello quedará sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 56 y 58 de la ley 80 de 1993. Además se compromete a reponer por defecto de calidad e inconsistencias técnicas, cualquiera de los elementos suministrados dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes, a la solicitud de reposición, por parte del supervisor.

CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN: Las partes podrán dar por terminado el presente contrato en los siguientes eventos: por mutuo acuerdo, por incumplimiento de las obligaciones, de cualquiera de las partes.

CLAUSULA VIGESIMA TERCERA. INDEMNIDAD: El Contratista se obligará para la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, a mantener a esta indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causas las actuaciones del contratista.

En San José de Cúcuta, a los ocho (08) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024)

CONTRATANTE.

OSCAR ENRIQUE SANDOVAL BLANCO
Contralor del Municipio de San José de Cúcuta
C.C. No.13.718453 de Bucaramanga

CONTRATISTA.

JOSE FABIAN SANCHEZ ORTIZ.
C.C. No.1.090.470.755 expedida en Cúcuta N de S. **MULTINDUSTRIAS**
Con **NIT.700042517-5.**

Proyectó: Profesional Universitario – SANDRA LILIANA OSAÑA HERNANDEZ.

Revisó: Despacho del Sub-Contralor. – URIEL QUINTERO LOBO.